



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 08-2010 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO.

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 15:00 horas del día 27 de mayo de 2010, en la sala de juntas 3 ubicada en PB del edificio en Av. Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, se reunieron los servidores públicos del INSTITUTO FONACOT designados para presidir los trabajos de la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 10-2010 y los licitantes a los que se les entrego la Convocatoria con el objeto de celebrar el acto de Fallo de la Invitación referida.

Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asisten al presente acto son los que aparecen a continuación:

Lic. Carlos Álvarez Abreu Representante de la Subdirección General de Administración.

Lic. Arturo Pérez Martínez Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Fonacot

Ing. Daniel Jardines Hernández Representante del Área Técnica

El Lic. Carlos Álvarez Abreu, Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamiento e Inventarios dio la bienvenida a nombre del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores a todos los presentes.

Conforme a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determino lo siguiente:

El día 11 de mayo de 2010, se entregó la Convocatoria, correspondientes a la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 10-2010 para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de aire acondicionado.

El día 17 de mayo de 2010, a las 13:00 horas, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No.10-2010.

De conformidad a lo previsto en el numeral 3.1 CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS, de la Convocatoria, se realizó el acto de Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas, el día 24 de mayo de 2010 a las 13:00 horas.

Se recibieron las propuestas de las empresas DI BUILD DE MEXICO, S.A. DE C.V., SUPPORT AND SOLUTIONS, BQ, S.A. DE C.V., SERVCIOS ORGANIZADOS, SISTEMA 2000, S.A. DE C.V., siendo sus importes los siguientes:

DI BUILD DE MEXICO, S.A. DE C.V.

CONCEPTO	IMPORTE UNITARIO	TOTAL M.N. SIN I.V.A
Mantenimiento Preventivo		
Equipo tipo Mini Split (bimestral)	8,000.00	32,000.00
Equipo Fan And Coil (trimestral)	14,280.00	42,840.00
Unidad generadora de agua helada (Chiller) 120 Toneladas (bimestral)	35,000.00	140,000.00
Equipo de precisión centro de cómputo (mensual)	19,420.00	135,940.00
Servicio de limpieza y descontaminación de los Sistemas de aire acondicionado		
Equipo tipo Mini Split (bimestral)	2,640.00	10,560.00
Equipo Fan And Coil (trimestral)	3,254.00	9,762.00
Equipo de precisión centro de cómputo (mensual)	4,000.00	28,000.00
Mantenimiento Correctivo		







ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 08-2010 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO.

SUPPORT AND SOLUTIONS, BQ, S,A, DE C,V,

CONCEPTO	IMPORTE UNITARIO	TOTAL M.N. SIN I.V.A
Mantenimiento Preventivo		
Equipo tipo Mini Split (bimestral)	11,576.88	46,307.52
Equipo Fan And Coil (trimestral)	21,863.93	65,591.78
Unidad generadora de agua helada (Chiller) 120 Toneladas (bimestral)	50,962.28	203,849.10
Equipo de precisión centro de cómputo (mensual)	34,449.91	241,149.37
Servicio de limpieza y descontaminación de los Sistemas de aire acondicionado		
Equipo tipo Mini Split (bimestral)	4,925.93	19,703.70
Equipo Fan And Coil (trimestral)	5,096.10	15,288.30
Equipo de precisión centro de cómputo (mensual)	7,098.70	49,690.90
Mantenimiento Correctivo		

SERVCIOS ORGANIZADOS, SISTEMA 2000, S.A. DE C.V.

CONCEPTO	IMPORTE UNITARIO	TOTAL M.N. SIN I.V.A
Mantenimiento Preventivo		
Equipo tipo Mini Split (bimestral)	12,128.16	48,512.64
Equipo Fan And Coil (trimestral)	18,948.74	56,846.21
Unidad generadora de agua helada (Chiller) 120 Toneladas (bimestral)	45,735.38	182,941.50
Equipo de precisión centro de cómputo (mensual)	22,207.38	155,451.66
Servicio de limpieza y descontaminación de los Sistemas de aire acondicionado		
Equipo tipo Mini Split (bimestral)	4,104.94	16,419.75
Equipo Fan And Coil (trimestral)	4,416.62	13,249.86
Equipo de precisión centro de cómputo (mensual)	6,803.00	47,621.00
Mantenimiento Correctivo		

Los hechos anteriores quedaron asentados en el Acta correspondiente al Acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.

Derivado de la apertura de las propuestas técnicas y económicas presentadas por las empresas **DI BUILD DE MEXICO**, **S.A. DE C.V.**, **SUPPORT AND SOLUTIONS**, **BQ**, **S.A. DE C.V.**, se aceptaron para su análisis técnico de conformidad a lo solicitado en la Convocatoria de la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 10-2010. mediante el cual se determinó lo siguiente:

Se informa que las propuestas técnicas presentadas por las empresas, DI BUILD DE MEXICO, S.A. DE C.V., SUPPORT AND SOLUTIONS, BQ, S.A. DE C.V. y SERVCIOS ORGANIZADOS, SISTEMA 2000, S.A. DE C.V., cumplen en su totalidad con los requisitos y con las especificaciones técnicas solicitados por el Instituto FONACOT para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de aire acondicionado.

Por lo antes expuesto se procedió al análisis de las propuestas económicas de las empresas, **DI BUILD DE MEXICO, S.A. DE C.V., SUPPORT AND SOLUTIONS, BQ, S.A. DE C.V.,** del cual se desprende lo siguiente:







ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 08-2010 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO.

	DI BUILD DE ME C.	,	SUPPORT AND S S.A. D	,,	SERVCIOS OF SISTEMA 2000	,
CONCEPTO	IMPORTE UNITARIO	TOTAL M.N. SIN I.V.A	IMPORTE UNITARIO	TOTAL M.N. SIN I.V.A	IMPORTE UNITARIO	TOTAL M.N. SIN I.V.A
Mantenimiento Preventivo						
Equipo tipo Mini Split (bimestral)	8,000.00	32,000.00	11,576.88	46,307.52	12,128.16	48,512.64
Equipo Fan And Coil (trimestral)	14,280.00	42,840.00	21,863.93	65,591.78	18,948.74	56,846.21
Unidad generadora de agua helada (Chiller) 120 Toneladas (bimestral)	35,000.00	140,000.00	50,962.28	203,849.10	45,735.38	182,941.50
Equipo de precisión centro de cómputo (mensual)	19,420.00	135,940.00	34,449.91	241,149.37	22,207.38	155,451.66
Servicio de limpieza y descontaminación de los Sistemas de aire acondicionado						
Equipo tipo Mini Split (bimestral)	2,640.00	10,560.00	4,925.93	19,703.70	4,104.94	16,419.75
Equipo Fan And Coil (trimestral)	3,254.00	9,762.00	5,096.10	15,288.30	4,416.62	13,249.86
Equipo de precisión centro de cómputo (mensual)	4,000.00	28,000.00	7,098.70	49,690.90	6,803.00	47,621.00
Mantenimiento Correctivo	_			_	_	_
SUBTOTAL	86,594.00	399,102.00	135,973.73	641,580.67	114,344.22	521,042.62
I.V.A.	13,855.04	63,856.32	21,755.80	102,652.91	18,295.08	83,366.82
TOTAL	100,449.04	462,958.32	157,729.53	744,233.58	132,639.30	604,409.44

Considerando lo anterior y con base en los resultados obtenidos y asentados del análisis de la información legal, técnica y económica presentada por los licitantes, se determinó lo siguiente:

Se adjudica el contrato para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de aire acondicionado, a la empresa **DI BUILD DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, por un importe máximo de \$700,000.00 más I.V.A. y mínimo de \$399,102.00 más I.V.A. ya que presentó la propuesta solvente más favorable y reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de la Invitación, las condiciones legales requeridas por la Convocante y garantiza satisfactoriamente los requerimientos técnicos solicitados por el INSTITUTO FONACOT, de conformidad con lo señalado en los Artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La presente acta surte para la empresa: **DI BUILD DE MEXICO, S.A. DE C.V.,** para efectos de notificación en forma, y por ello se obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos el día **31 de mayo de 2010**. Asimismo, se compromete a obtener y entregar dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la firma del contrato, la garantía del mismo por el 10% del importe del contrato.

El concursante seleccionado, acepta que en caso de incumplimiento del contrato, independientemente de la rescisión que proceda, el INSTITUTO FONACOT quedara liberado de todas las obligaciones contraídas con motivo de esta adjudicación.

Considerando lo anterior y siendo las 15:20 horas, del mismo día de su inicio, se da por concluida la presente acta y previa lectura de la misma la firman al margen y al calce para constancia y efectos legales procedentes, las personas que en ella intervinieron.







ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 08-2010 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO.

Por parte del INSTITUTO FONACOT:	
Lic. Carlos Álvarez Abreu Representante de la Subdirección General de Administración	
Lic. Arturo Pérez Martínez Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Fonacot	
Ing. Daniel Jardines Hernández Representante del Área Técnica	
Por parte de los Prestadores del Servicio:	
DI BUILD DE MEXICO, S.A. DE C.V. Ulises Rojas Gutiérrez	
SERVICIOS ORGANIZADOS SISTEMA 2000, S.A. DE C.V. Pedro Barrientos Zavala	

